

HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO :

Que el Ministro de Desarrollo Sostenible y Planificación, Dr. Erick Reyes Villa Bacigalupi, debe asistir en misión oficial a la II CUMBRE DE LAS AMERICAS, que se llevará a cabo en Santiago de Chile, República de Chile, del 16 al 19 de abril de 1998;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la Ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

DECRETA :

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro interino de Desarrollo Sostenible y Planificación a la Viceministra de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, Sra. NEISA ROCA HURTADO, mientras dure la ausencia del titular. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a dieciseis días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ PRESIDENTE DE LA REPUBLICA